



PS/632

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-3-1-0000382

Montevideo, 12 JUN. 2025

VISTO: la realización de la "15 Feria Internacional LAAD Defensa y Seguridad (LAAD 2025)", a llevarse a cabo en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, desde el 1° hasta el 4 de abril de 2025;

RESULTANDO: I) que se estima conveniente la concurrencia de la Directora General de Política de Defensa Lic. Nadia Almeida, de la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario Lic. Natasia Barceló, del Director de Formación Militar Mag. Diego D'Elía Parente y del Ayudante Aéreo de la Ministra de Defensa Nacional Coronel (Av.) Richard Bruno, en representación de nuestro país;

II) que los integrantes de la delegación recibirán almuerzo y transporte local a cargo de la organización del evento;

III) que de acuerdo al Programa de Delegaciones Oficiales deberán arribar a la República Federativa de Brasil el 31 de marzo del corriente;

IV) que el traslado del personal designado será realizado en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2020, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, a la Directora General de Política de Defensa Lic. Nadia Almeida, a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario Lic. Natasia Barceló, al Director de Formación Militar Mag. Diego D'Elía Parente y al Ayudante Aéreo de la Ministra de Defensa Nacional Coronel (Av.) Richard Bruno, para participar de la "15 Feria Internacional LAAD Defensa y Seguridad (LAAD 2025)", desde el 31 de marzo hasta el 5 de abril de 2025.

2°. Otórgase a los integrantes de la misión 4 (cuatro) días de viáticos abatidos al 85 % para la ciudad de Río de Janeiro, por un importe diario de U\$S 184,45 (dólares estadounidenses ciento ochenta y cuatro con 45/100), 1 (un) día de viáticos abatidos al 70 % para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 151,90 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y uno con 90/100) y 1 (un) día de viáticos abatidos al 10 % para la precitada ciudad, por un importe diario de U\$S 21,70 (dólares estadounidenses veintiuno con 70/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 3.644,00 (dólares estadounidenses tres mil seiscientos cuarenta y cuatro con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2025, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la política exterior", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.



Ministerio de Defensa Nacional

5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio. Cumplido, archívese.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República